

AUTORIZA EXENCION DE PAGO Y REBAJA

RESOLUCIÓN N°: **428**

PUERTO NATALES, 17 DE JUNIO DEL 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Nates del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Nates del 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Cotización N° 2215 de fecha 14 Junio del 2019 a Nombre de Doña **ALEJANDRA SOLANGE ALMENDARES BARRIENTOS**, Rut. N° [REDACTED]
2. Correo electrónico de fecha 14 de Junio 2019, emanado desde la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Nates.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la exención del 100% de pago por el arancel de Inhumación, para el fallecido Don **FRANCISCO BENJAMIN RUIZ ALMENDARES** (Q.E.P.D.), registro fallecido N° 7548, sepultado en Capilla, ubicada en Patio 3, Fila A, N° 91 del Cementerio Padre Pedro María Rossa.

Y ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/CMC/AJR/FTB/YBV/IAN/mal.

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada
2. Archivo Administración de Cementerios
3. Archivo Secretario General
4. Archivo Departamento Jurídico.
5. Archivo Departamento de Control
6. Archivo Administración y Finanzas.
7. Archivo Departamento Recursos Humanos ✓
8. Archivo Departamento Finanzas
9. Archivo (2)